ACTA DE LA SESIÓN Nº2 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE JAÉN"

EXPEDIENTE: 23CISJUFI/2023 – CONTR 2023 1135757

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: RECEPCIÓN DEL INFORME SOBRE JUICIOS DE VALOR; APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO n.º 3

En la ciudad de Jaén y siendo las 11 horas del día 7 de mayo de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 15 de abril de 2024 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª ANA BELÉN MARTOS HIGUERAS, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ. En representación del Gabinete Jurídico Provincial de Jaén

- D. ILDEFONSO MORALES LINARES. Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Jaén

- Dª MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ RUIZ. Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia

- D. JESÚS CASTILLO VILCHES. Titulado Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIA

- Dª. MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

---

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Por parte de la mesa de contratación se recepciona, por medios electrónicos y conforme a la cláusula 10.2 del PCAP, el informe técnico emitido por la comisión técnica reunida al efecto para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, según el proyecto presentado por la entidad licitadora ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO DE SOCIAL IMERIS (G18518183).

En el informe, presentado y expuesto por la Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, se establece la siguiente valoración de los criterios establecidos en el punto 8 del Anexo I del PCAP:

Es copia auténtica de documento electrónico

Criterios	*Puntuación*
1º. Diagnóstico de necesidades	8 puntos
2º. Fundamentación teórica y metodología de intervención	15 puntos
3º. Modalidad de intervención	10 puntos
4º. Sistema de coordinación con las Administraciones públicas y organización interna	7 puntos
5º. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia de la intervención	7 puntos
TOTAL	*47 puntos*

De acuerdo con el punto 8 del Anexo I del PCAP, y al articularse el procedimiento de adjudicación en varias fases, se constata que, a la vista de la puntuación obtenida (47 puntos sobre los 50 máximos) se supera el 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.

Conforme la mesa de contratación con el contenido del informe y valorado el mismo, se procede a a la apertura del sobre electrónico n.º 3, correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. De acuerdo con la ponderación recogida en el punto 8 del Anexo I del PCAP, la puntuación de cada criterio es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN	*CRITERIOS*	*MEJORA OFERTADA*	*PUNTUACIÓN*
Criterios adj. valorados mediante la aplicación de fórmulas Máx. 40 puntos	Mejora n.º 1	Dos profesionales con mas de 5 años de experiencia en el desarrollo de la actividad	*14 puntos*
	Mejora n.º 2	Dos profesionales con un máster	*4 puntos*
	Mejora n.º 3	No presenta	*0 puntos*
	Mejora n.º 4	No presenta	*0 puntos*
Modelo proposición económica Máx. 10 puntos (Anexo XIII)	Oferta económica, IVA excluido: 107.000,00 €		*10 puntos*
PUNTUACIÓN TOTAL			*28 puntos*

La entidad licitadora presenta documento expedido por la Agencia Tributaria en el que se hace constar el acuerdo de reconocimiento de la condición de entidad de carácter social al sujeto pasivo a efectos de gozar de la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por tanto, la entidad licitadora ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO DE SOCIAL IMERIS (G18518183) obtiene un total de 75 puntos, derivado de la suma de la puntuación obtenida de los criterios ponderados mediante juicios de valor del sobre electrónico n.º 2 (47 puntos) y los valorados mediante la aplicación de fórmula correspondiente al sobre electrónico n.º 3 (28 puntos).

De acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto

Es copia auténtica de documento electrónico

39/2011, de 22 de febrero, se acuerda poner en conocimiento del órgano de contratación a los efectos de que se proceda a la adjudicación a favor de la entidad ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO DE SOCIAL IMERIS, por un importe de CIENTO SIETE MIL EUROS (107.000,00 €), estando exento de IVA.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11 horas y 50 minutos del día 7 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Torres Pousibet

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico